

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

**Fallo de Adjudicación  
Adjudicación Directa  
CAS-AD03/2025/LXII-LEM**

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las diecisiete horas del dieciséis de julio de dos mil veinticinco, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 89 de su Reglamento; en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas; se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios para emitir fallo de adjudicación relativo al procedimiento de Adjudicación Directa CAS-AD03/2025/LXII-LEM, para la adquisición de equipo de video para las dependencias del Poder Legislativo (partidas desiertas de la Invitación Restringida Presencial CAS-IRP04/2025/LXII-LEM).

Por tal motivo, se dio a conocer a los participantes asistentes el dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, siendo el siguiente:

*<<El ocho de julio del presente año se emitió solicitud de participación para el procedimiento de Adjudicación Directa, a diversas personas siendo las siguientes:*

- BPM @ CONSULTING, S.A. DE C.V.
- CICOVISA, S.A. DE C.V.
- COLOR CASSETTES, S.A. DE C.V.
- DIGITCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
- DUMGAR, S.A. DE C.V.
- EXPERTOS EN CÓMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
- INTEGROFI, S.A. DE C.V.
- MARCELA FLAVINA FIERRO GARCÍA
- MULTISERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TECNOLOGÍA S. DE R.L. DE C.V.
- ROMA SOLUCIONES 360, S.A. DE C.V.
- TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.
- TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.
- TEKNOMÉRICA, S.A. DE C.V.
- VOYAGER, S.A. DE C.V.
- WOO WOO, S.A. DE C.V.
- ZETA COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.

*En el presente procedimiento no se realizó Junta de Aclaraciones.*

*De la invitación de referencia EXPERTOS EN CÓMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. y MARCELA FLAVINA FIERRO GARCÍA, presentaron propuestas.*

**VERIFICACIÓN**

*Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37 y 48 fracción IX de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 92 y 94 de su Reglamento, se procedió al análisis y evaluación cuantitativa y cualitativa de las propuestas presentadas, mediante la verificación del cumplimiento de información y documentación requerida para la solicitud de participación de la Adjudicación Directa CAS-AD03/2025/LXII-LEM, lo que permitirá asegurar al Poder Legislativo del Estado de México, las mejores condiciones disponibles en cuanto*





Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que harán posible de manera eficiente y eficaz el desarrollo de actividades de este ente público, con el resultado siguiente:

Table with columns: Núm., ADJUDICACIÓN DIRECTA CAS-AD03/2025/LXII-LEM, EXPERTOS EN CÓMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., MARCELA FLAVINA FIERRO GARCÍA. Rows 1-11 detailing technical and economic proposals for equipment acquisition.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the table.





Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

12.	Presentar <b>catálogo en original</b> o bajado del sistema internet de la página del fabricante, según la marca de los bienes ofertados; preferentemente identificar en éste, las características de la o las partidas ofertadas, que acredite que cumplen con lo solicitado en el ANEXO UNO;	✓	✓
13.	Presentar escrito de consentimiento, donde manifieste que la información presentada en su propuesta puede ser verificada y consultada con un tercero, de conformidad con el artículo 18, 19 y 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios;	✓	✓
14.	Copia simple del certificado de empresa mexiquense vigente, o escrito donde manifieste no contar con este documento firmado por el representante legal o propietario (persona física); y	X	✓
15.	Copia simple, completa y legible de la constancia de estratificación que lo acredite como micro, pequeña o mediana empresa <b>o escrito</b> donde manifieste no contar con este documento, firmado por el representante legal o propietario (persona física).	✓	✓

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica-económica del oferente **EXPERTOS EN CÓMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, se observa para el numeral 3, subnumeral 14, que no presenta, copia simple del certificado de empresa mexiquense vigente, o escrito donde manifieste no contar con este documento firmado por el representante legal o propietario, sin embargo, en atención al numeral 5, subnumeral 5.1, se concluye que, no es motivo para su descalificación, para el ANEXO UNO, resultando lo siguiente:

Concepto	Partidas
Cotiza 16/16	2, 7, 9, 12, 15, 19, 21, 22, 25, 30, 33, 34, 37, 38, 39 y 40.
Descalifican 4/16	7, 33, 39 y 40.

Se descalifican las partidas 7, 33, 39 y 40, derivado a que las características descritas en su propuesta no cumplen con lo solicitado en el ANEXO UNO, de la solicitud de participación de la **ADJUDICACIÓN DIRECTA CAS-AD03/2025/LXII-LEM.**

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica-económica de la oferente **MARCELA FLAVINA FIERRO GARCÍA**, se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en la solicitud de participación de la **ADJUDICACIÓN DIRECTA CAS-AD03/2025/LXII-LEM**, para el ANEXO UNO, resultando lo siguiente:

Concepto	Partidas
Cotiza 11/16	2, 7, 9, 12, 19, 21, 22, 25, 34, 37 y 38.
No cotiza 5/16	15, 30, 33, 39 y 40.
Descalifican 2/16	12 y 21.

Se descalifican las partidas 12 y 21, derivado a que las características descritas en su propuesta no cumplen con lo solicitado en el ANEXO UNO, de la solicitud de participación de la **ADJUDICACIÓN DIRECTA CAS-AD03/2025/LXII-LEM.**

Derivado de lo anterior, analizadas las propuestas técnicas-económicas conforme a lo requerido en el ANEXO UNO, se obtiene lo siguiente:

Oferente	Partidas cotizadas	Importe de la propuesta IVA incluido
EXPERTOS EN CÓMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	16	\$85,955.80
MARCELA FLAVINA FIERRO GARCÍA	11	\$56,840.00

Por lo anterior, se observa lo siguiente:





**Comité de Adquisiciones y Servicios**

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

CONCEPTO	PARTIDAS	TOTAL
Precio conveniente	2, 7, 9, 12, 19, 22, 37 y 38.	8
Contraoferta	15, 21, 25, 30 y 34.	5
Desiertas	33, 39 y 40.	3

Por lo que se:

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37, 38 y 48 fracción IX de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 45 fracción V, 88 fracción III, 92 y 94 de su Reglamento y en lo establecido en la solicitud de participación del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA CAS-AD03/2025/LXII-LEM, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL PODER LEGISLATIVO (PARTIDAS DESIERTAS DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL CAS-IRP04/2025/LXII-LEM)**, se propone la adjudicación a los oferentes siguientes:

Persona jurídico colectiva/física	Número de partidas adjudicadas	Partidas adjudicadas	Monto adjudicado IVA incluido
EXPERTOS EN CÓMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	3	9, 12 y 37.	\$4,779.42
MARCELA FLAVINA FIERRO GARCÍA	5	2, 7, 19, 22 Y 38.	\$18,676.00

Se sugiere contraoferta (5 partidas): 15, 21, 25, 30 y 34.  
Desiertas (3 partidas): 33, 39 y 40.>>

Conforme a lo establecido en el artículo 87 fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el participante EXPERTOS EN CÓMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., no presenta primera contraoferta; la participante MARCELA FLAVINA FIERRO GARCÍA, presenta primera contraoferta, resultando viable para la convocante la partida 34.

Respecto a lo anterior, los participantes EXPERTOS EN CÓMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. y MARCELA FLAVINA FIERRO GARCÍA, no presentaron segunda contraoferta.

Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87 fracción II inciso a) y 88 de su Reglamento; el Comité de Adquisiciones y Servicios dictamina procedente adjudicar la adquisición de equipo de video para las dependencias del Poder Legislativo, conforme a lo siguiente:

Persona jurídico colectiva/física	Número de partidas adjudicadas	Partidas adjudicadas	Monto adjudicado IVA incluido
EXPERTOS EN CÓMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	3	9, 12 y 37.	\$4,779.42
MARCELA FLAVINA FIERRO GARCÍA	6	2, 7, 19, 22, 34 y 38.	\$20,532.00

En tal sentido y con fundamento en los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 89 de su Reglamento; el Comité de Adquisiciones y Servicios, emite el presente fallo de adjudicación.





**Comité de Adquisiciones y Servicios**

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

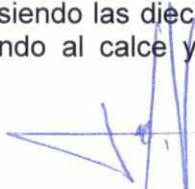
En este acto, se informa que para la presente contratación no se otorgará anticipo, que la fecha para signar el contrato pedido, será a más tardar el trece de agosto del presente año en el Departamento de Asuntos Jurídicos.

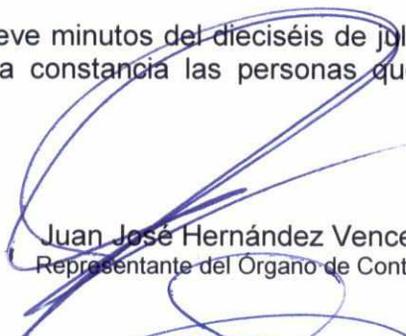
La Secretaría de Administración y Finanzas pagará dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y de la o las facturas correspondientes, con el nombre y firma de recibido a entera satisfacción de la Directora General de Comunicación Social, la Titular de la Unidad de Administración del OSFEM y del Director de Informática, según corresponda, así como, nombre y firma de autorización de la Directora de Recursos Materiales.

Los participantes adjudicados, deberán entregar en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, garantía de cumplimiento mediante fianza, cheque certificado o cheque de caja expedidos por institución autorizada a favor del "Gobierno del Estado de México, Poder Legislativo", equivalente a diez por ciento del valor del contrato pedido sin incluir IVA dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato pedido, la cual estará vigente hasta el cumplimiento de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor, así mismo, deberá entregar una garantía de vicios ocultos mediante fianza, cheque certificado o cheque de caja expedidos por institución autorizada a favor del "Gobierno del Estado de México, Poder Legislativo", equivalente a cinco por ciento del valor del contrato pedido sin incluir IVA dentro de los cinco días hábiles posteriores a la entrega de los bienes, la cual estará vigente durante un año.

En tal sentido el Comité de Adquisiciones y Servicios dictamina precedente por unanimidad de votos la adquisición directa de las partidas 15, 21, 25, 30, 33, 39 y 40 del procedimiento de adquisición de equipo de video para las dependencias del Poder Legislativo.

Se emite el fallo siendo las diecisiete horas con veintinueve minutos del dieciséis de julio de dos mil veinticinco, firmando al calce y margen para su debida constancia las personas que en el acto intervinieron.

  
**Luis David Miranda Gómez**  
Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios

  
**Juan José Hernández Vences**  
Representante del Órgano de Control

  
**Irma Victoria Palomares Hernández**  
Representante del Área Financiera

  
**Martha Patricia Valdés García**  
Representante Suplente del Área Jurídica

  
**Esthela Lio Garza**  
Representante Suplente del Órgano de Control

  
**Martha Maldonado Vilchis**  
Directora de Recursos Materiales





**Comité de Adquisiciones y Servicios**

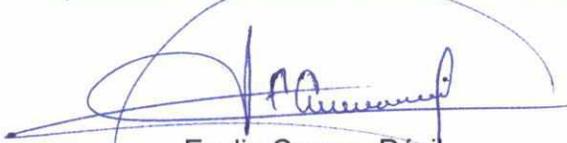
"2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

  
**Luis Eduardo Pérez Valdés**  
Encargado del Departamento de Adquisiciones

  
**Violeta Isabel Huerta López**  
Representante de la Unidad Administrativa Interesada

  
**Ariadne Ochoa Leytte**  
Representante de la Unidad Administrativa Interesada

  
**Juan José Domínguez Orozco**  
Representante de la Unidad Administrativa Interesada

  
**Evelin Cuevas Dávila**  
Secretaria Ejecutiva

**Participantes**

  
**Ricardo Santana Sánchez**  
Representante de  
EXPERTOS EN CÓMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A.  
DE C.V.

  
**MARCELA FLAVINA FIERRO GARCÍA**



